SIBANCA

5 de junio de 2019
Tlf: 673705005
sibanca@federacionfine.es

Ganada la segunda remesa de reclamaciones individuales del ERTE 2013

El Juzgado de lo Social de Cuenca nos ha dado la razón en la segunda agrupación de demandas presentada por las retribuciones pendientes de recibir por parte de los empledos con respecto al ERTE 2013.

Se condena pues a la empresa a pagar a los demandantes el salario no cobrado que reclaman, incrementado en un 10% de intereses por demora, y que haga las aportaciones pertinentes al Plan de Pensiones, como no podía ser de otro modo después de que así lo dijesen la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo.

Os recordamos que la primera remesa agrupada de demandas sigue aún en litigio por un error administrativo del juzgado pero es de suponer que, aunque más tarde, también ganará ya que los fundamentos son los mismos.

Nuestros abogados se pondrán en contacto en breve con los demandantes para notificarles este resultado y explicarles más detalles sobre el asunto, ya que aún puede interponerse recursos por ambas partes, si la empresa se empeñase en seguir sin pagar pese a habar sido condenada ya tres veces o si algún demandante quisiera pedir mayores intereses por demora.

¡FINE, A TU LADO!

Datos de contacto:
Teléfono: 673705005
Email: sibanca@federacionfine.es
Web: www.sibanca.es

Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí

Ver en navegador | Descargar en PDF | Aviso legal | Desuscribirse